

CAPITULO 2

EFFECTOS DE LA REPRESENTACION PURA EN EL SISTEMA POLITICO VENEZOLANO

Cualquier evaluación que se haga de la aplicación en Venezuela del sistema representativo puro tendrá que concluir que el mismo presenta aspectos negativos, pero también tiene a su haber importantes puntos positivos. Podría alegarse en su favor que el mantenimiento de la democracia por veintisiete años es un logro al que ha contribuido. Por otra parte, la alternabilidad ha funcionado de modo que los dos partidos mayoritarios se han tornado en el poder de acuerdo a las preferencias del electorado, lo cual indica una cierta capacidad de reflejar la voluntad popular. Estos son aspectos positivos, especialmente dentro del contexto latinoamericano. Sin embargo, también ha habido algunas consecuencias negativas como veremos a continuación. Estas últimas en ningún caso desvalorizan los logros obtenidos, pero llaman a reflexionar sobre si no habrá llegado el momento de introducir modificaciones si se quiere avanzar hacia la profundización de la democracia.

Entre los efectos de la representación pura que tienden a obstaculizar la influencia del electorado sobre el sistema político tenemos:

1. SOBERANIA DE LOS PARTIDOS

En Venezuela la propaganda oficial insiste constantemente en la idea de que la soberanía pertenece al pueblo. Sin embargo, la capacidad para decidir las líneas de acción gubernamental se radica cada vez más en las élites partidistas que controlan las verdaderas palancas del poder político. La fuerza de la burocracia partidista se sustenta precisamente en: a) la autonomía de los gobernantes frente al electorado; b) el alto grado de disciplina al que normalmente están sometidos los gobernantes en las organizaciones políticas a que pertenecen; y c) la independencia de las cúpulas partidistas frente a sus militantes. Estas tres características de la democracia venezolana son factores claves para la concentración del poder en las direcciones de los partidos. La autonomía de los gobernantes frente a sus electores traslada el poder de los últimos a los primeros. A su vez, la disciplina partidista transporta nuevamente el centro de toma de decisiones hacia las burocracias partidistas. Finalmente, la falta de democracia interna en los partidos evita la distribución del poder entre los afiliados.

Es cierto que la libertad de acción del partido de gobierno disminuye cuando no tiene mayoría en el parlamento, o cuando en su interior existen divisiones profundas entre fracciones de peso similar. Pero, en ambos casos, el resultado no es un aumento de la influencia del electorado sobre las decisiones estatales, sino una distribución del poder entre las diversas élites partidistas, las cuales, en conjunto, mantienen un control absoluto del Estado. Por ello, resulta pertinente hablar de una soberanía de partidos.

Al colocar el timón firmemente en manos de las burocracias políticas, la representación pura erosiona la credibilidad del principio de soberanía popular y abre las puertas a una posible crisis de legitimidad del sistema democrático, de la cual se han presentado ya algunos signos como por ejemplo, un notable aumento de la abstención en las elec-

ciones municipales,²¹ acompañado del surgimiento de un sentimiento anti-partido.

2. EXCESIVA INFLUENCIA DE GRUPOS MINORITARIOS

La autonomía de los gobernantes frente a los electores crea un clima propicio para que minorías bien organizadas logren hacer prevalecer sus intereses en las orientaciones del Estado, mientras la mayoría permanece pasiva o, en todo caso, impotente hasta las próximas elecciones.

La carencia por parte de la población de controles efectivos sobre las políticas que se desarrollan ha facilitado que los gobernantes abandonen olímpicamente los proyectos en que basaron sus campañas electorales, e instrumenten medidas que corresponden a los intereses de algunos sectores, pero que muy difícilmente hubieran recibido el apoyo de la mayoría.

En Venezuela la representación pura ha sido un esquema institucional totalmente adecuado a los propósitos del empresariado, en el sentido de que les ha permitido promover e imponer políticas favorables a sus intereses sin necesidad de obtener para ellas consenso popular.

Es oportuno observar que una cosa es el consenso en torno a la orientación genéricamente capitalista del país y otra cosa es el consenso sobre políticas particulares dirigidas a salvaguardar los privilegios del capital a expensas de los recursos del Estado. Aún admitiendo la existencia del primero, cuya manifestación más importante es que tres cuartas partes de los electores votan por alguno de los dos partidos mayoritarios, cuya oferta electoral no incluye en absoluto el abandono de una economía basada en la em-

21. En Venezuela se han efectuado dos elecciones municipales separadas de las elecciones nacionales, anteriormente se celebraban conjuntamente. En la primera de 1979 la abstención fue del 27.13%, y en la segunda de 1984 fue del 40.70%.

presa privada,²² la existencia del segundo tipo de consenso es mucho más dudosa, y no puede afirmarse a priori. Es más, resulta altamente plausible afirmar que prerrogativas como el uso indiscriminado de dineros del Estado en condiciones de quasi gratuidad, la condonación de la deuda contraída con el sector público por los empresarios agrícolas, las abundantes exoneraciones del impuesto sobre la renta, la frustración de numerosos intentos de reforma fiscal, el abandono de una propuesta oficial para establecer la estabilidad laboral, la facilidad para enviar al extranjero las ganancias obtenidas en el país, etc., etc., habrían sido mucho más difíciles de lograr si el electorado hubiera tenido la posibilidad de exigir que se le consultase a través de mecanismos de participación directa.

En el caso venezolano la perspectiva de perder las elecciones siguientes no ha sido obstáculo para que sucesivos gobiernos atiendan con preferencia los intereses de minorías privilegiadas. Desde la instauración del presente régimen democrático en 1958 han habido cinco períodos constitucionales. Una sola vez resultó vencedor el partido que gobernaba (en 1963), a partir de entonces en las cuatro elecciones posteriores ganó la oposición. Esto es un índice, no sólo de que las gestiones gubernamentales no han logrado satisfacer a los votantes, sino también de que la perspectiva de una derrota electoral no impide que uno u otro de los partidos, una vez obtenido el mando, se alejen del camino preferido por la mayoría. Seguramente la consolidación del bipartidismo, la ausencia de una alternativa anticapitalista con opción de triunfo, y la subsiguiente probabilidad de retornar pronto al poder han contribuido a que la amenaza de una derrota electoral no sea un estímulo suficiente para que los gobernantes consulten la voluntad de los gobernados y actúen en conformidad

22. Nos referimos a A.D. y COPEI. En las elecciones para los cuerpos representativos nacionales estos partidos han obtenido las siguientes votaciones a partir de 1973: En 1973 A.D: 42.70%, 42.76%, COPEI 29.10%; en 1978 A.D. 38.47%, COPEI 38.59%; en 1983 A.D. 49.97%, COPEI 28.63%.

con ella. Por el contrario, no han terminado de contarse los votos, cuando ya el cabildeo pasa a ser el método más eficaz de acción política. La suerte corrida por el “pacto social” en 1984 pareciera ser un ejemplo de este tipo de situaciones. Uno puede aventurar la proposición de que la mayor parte de los electores que dieron la victoria al actual partido de gobierno en las elecciones de 1983, lo hicieron aspirando a que se pusieran en práctica las “cláusulas” del “pacto” relativas a una mejor distribución de la riqueza. Sin embargo, la presión empresarial ha logrado hasta ahora que se releguen o reduzcan al mínimo las medidas que pudieran afectar sus intereses. De modo pues que el voto, por sí sólo, no es suficiente para lograr que las preferencias de la mayoría se reflejen en la acción de gobierno.

La soberanía de los partidos y la excesiva influencia de poderosos grupos minoritarios son dos elementos del sistema político venezolano que, por tener como fundamento la autonomía de los gobernantes frente a los gobernados, se encuentran, como hemos visto, estrechamente asociados a la aplicación de un régimen exclusivamente representativo. Como quiera que ellos implican importantes distorsiones de lo que la democracia pretende ser, podría concluirse que la profundización de esta última no podría hacerse sin modificar el modelo de representación pura mediante la instauración de mecanismos de participación política que permitan al electorado un grado mayor de control y dirección sobre sus dirigentes. Este último punto es el objeto del análisis a cumplir en la próxima sección.